

RESOLUCIÓN HOMOLOGACIÓN PADRONES

VISTO:

El cronograma de elecciones oportunamente establecido y comunicado, por el cual se establece el cierre de padrones al 4 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO

Que hay matriculados que han manifestado la voluntad de ser integrados al respectivo padrón cumpliendo con los requisitos necesarios para ello.

Que corresponde la inclusión de los mismos a fin de asegurar la mayor participación de la matrícula en los próximos comicios.

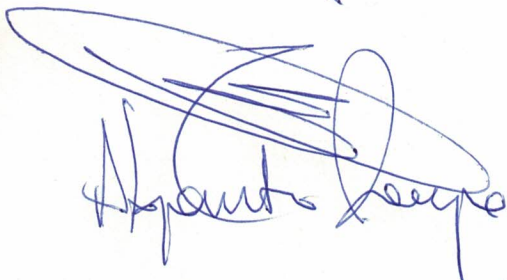
Que en tiempo y forma se han contestado las observaciones efectuadas al padrón.

POR ELLO

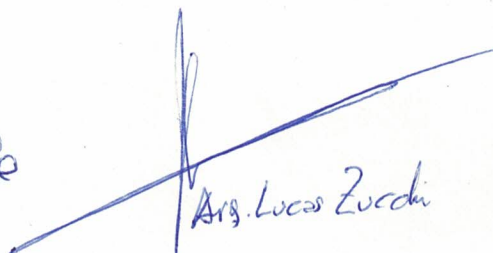
LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA

RESUELVE:

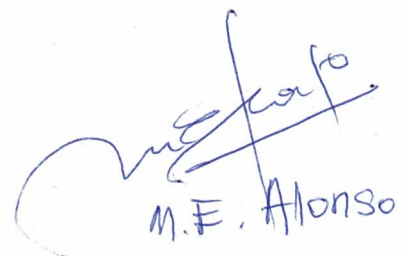
Art.1º- Homologar el padrón definitivo en vista a las próximas elecciones de Autoridades del Colegio de Arquitectos de Mendoza, el que acompaña a la presente, con fecha 6 de diciembre de 2024, lo que solicita se tenga presente a todos sus efectos.



Alberto Lopez



Arg. Lucas Zucchi



M.F. Alonso